

RECT N° 202 – 2022 /

ANT. Su ORD N° 06/4058 (30.30.22) y 06/6722
(10.06.22)

MAT. NUEVO ESTATUTO DE LA
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.

ANTOFAGASTA, 22 de junio de 2022.

Señora
Subsecretaria de Educación Superior
Dña. VERONIA FIGUEROA HUENCHO
Santiago.

De mi consideración:

En conformidad a sus oficios ORD. N° 06/4058 de 30 de marzo de 2022 y ORD. 06/6722, de 10 de junio de 2022, remito por su intermedio al Sr. Presidente de la República, edición definitiva del nuevo Estatuto que incluye observaciones del Ministerio de Educación y una edición esmerada de su texto.

Cabe hacer presente que esta versión definitiva del Proyecto de Estatuto fue conocido por los cuerpos colegiados de la Universidad, esto es, el Consejo Académico y la Junta Directiva, acordando esta última su proposición al Sr. Presidente de la República, conforme la letra n) del N°1 del artículo 6° del D.F.L. N°148 de 1981, Estatuto de la Universidad de Antofagasta y artículo segundo transitorio de la Ley 21.094, mediante acuerdo 1765 adoptado en sesión ordinaria N°266 de 17 de junio de 2022.

Se adjuntan, en cumplimiento a lo indicado en sus oficios ORD. 06/4058 y ORD/06 6722, los siguientes antecedentes:

- 1.- Edición definitiva del nuevo Estatuto que incluye observaciones del Ministerio de Educación y una edición esmerada de su texto.
- 2.- Certificado de Sesión Extraordinaria N°659 del Consejo Académico, de fecha 17 de junio de 2022.
- 3.- Acuerdo 1765 adoptado en sesión ordinaria N°266, de 17 de junio de 2022, de la Junta Directiva.”

Le saluda atentamente,

DR. LUIS ALBERTO LOYOLA MORALES
RECTOR

LALM/imc.
c.c.